PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
15 FEB 2010
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA:

infomex Tabasco

Acuse de Recibo

PJ/UTAIP/020/2010

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud:	**13/02/2010 23:32**
Número de folio:	**00651810**
Nombre o denominación social del solicitante:	JAVIER OROZ COPPEL
Nombre del representante:	

Información que requiere:

Por medio de la presente solicito que se me proporcione un listado de todos aquellos asuntos en donde SEGUROS AMÉRICA, S.A., SEGUROS LA COMERCIAL, S.A., SEGUROS AMÉRICA BANAMEX, S.A., SEGUROS LA COMERCIAL CHIHUAHUA, S.A., SEGUROS COMERCIAL AMÉRICA, S.A. DE C.V., y SEGUROS ING, S.A. DE C.V. ha sido parte actora o demandada ante los tribunales civiles y/o mercantiles de Villahermosa, Tabasco y por un lapso de 10 años.

La información solicitada solo consiste en el numero de expediente, nombre o denomiación actora y demandada y Juzgado, no se solicita ninguna información personal o de aquella excluida por la propia normatividad en Transparencia.

Asimismo esta información debe de estar registrada tanto en el los libros de Gobierno asi como en los sistemas que administra oficialía de partes.

Agradezco de antemano el trámite a la presente solicitud.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **16/03/2010**
según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles:**16/03/2010**
según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **08/03/2010**
según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles:**22/02/2010**
según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **16/03/2010**
según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles:**22/02/2010**

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Folio Infomex: 00651810
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/088/10
Interesado: Javier Oroz Coppel.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 02 de Marzo de 2010.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día trece de febrero de dos mil diez, a las veintitrés horas con treinta y dos minutos, correspondiéndole el **folio Infomex No. 00651810,** formulada por **Javier Oroz Coppel** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/020/2010**, en la que requiere lo siguiente:----------

"...Por medio de la presente solicito que se me proporcione un listado de todos aquellos asuntos en donde SEGUROS AMÉRICA, S.A., SEGUROS LA COMERCIAL, S.A., SEGUROS AMÉRICA BANAMEX, S.A., SEGUROS LA COMERCIAL CHIHUAHUA, S.A. SEGUROS COMERCIAL AMÉRICA, S.A. DE C.V. Y SEGUROS ING, S.A. DE C.V., ha sido parte actora o demandada ante los Tribunales Civiles y/o Mercantiles de Villahermosa, Tabasco y por un lapso de 10 años.----------

La información solicitada solo consiste en el Número de Expediente, Nombre o Denominación Actora y Demanda y Juzgado, no se solicita ninguna información personal o de aquella excluida por la propia normatividad en Transparencia...."----------

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:----------

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; y después de recibir los oficios número 749, signado por la M.D. Yolidabey Alvarado de la Cruz, Juez Primero Civil de Centro; 842, signado por la Lic. Lili del Rosario Hernández Hernández, Juez segundo Civil de Centro; 835, signado por la Lic. Norma Lidia Gutiérrez García, Juez Tercero Civil de Centro; 665, signado por la Lic. Alma Rosa Peña Murillo, Juez Cuarto Civil de Centro; 769, signado por la Lic. Claudia Zapata Díaz, Juzgado Quinto Civil de Centro; 840, signado por la Lic. Angélica Severiano Hernández, Juez Sexto Civil de Centro. Se hace saber a **Javier Oroz Coppel** que **la información solicitada se encuentra disponible vía medios electrónicos**.----------
---

En atención a que **la información solicitada por Javier Oroz Coppel, ésta se encuentra contenida en seis oficios, los cuales se citaron en el párrafo anterior, y que fueron proporcionados por todos los Jueces Civiles del municipio de Centro, Tabasco,** documento que consta de ocho fojas útiles junto con sus anexos, que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos correspondientes. Cabe señalar, que en la citada documentación se omiten los Datos Personales de los asuntos en comento, toda vez que de acuerdo a lo que establece la fracción I del artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco y el artículo 18 del Reglamento de la misma, **se considera información confidencial los datos personales que se encuentran consignados en la información requerida, por lo que no puede ser objeto de divulgación, distribución ni comercialización y su acceso estará prohibido a toda persona distinta al aludido.** En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.----------

SEGUNDO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. ----------

TERCERO: Toda vez que el solicitante **Javier Oroz Coppel,** presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio,** conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.----------

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----------
---

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.----------

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.----------

---

ATENTAMENTE

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Archivo.
C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.

DEPENDENCIA: JUZGADO
PRIMERO CIVIL DE CENTRO
OFICIO NUMERO 749

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO.

Villahermosa, Tabasco 19 de febrero de 2010

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

En cumplimiento a su oficio número TSJ/OM/UT/049/10 de fecha 15 del presente mes y año, del año dos mil al dos mil diez se encontraron en el Juzgado a mi cargo, los siguientes asuntos donde es parte SEGUROS AMÉRICA, S.A., SEGUROS LA COMERCIAL, S.A., SEGUROS AMÉRICA BANAMEX, S.A., SEGUROS LA COMERCIAL CHIHUAHUA, S.A., SEGUROS COMERCIAL AMÉRICA, S.A. DE C.V. y SEGUROS ING. S.A. DE C.V.:

No. Exp.	Juicio	Actor	Demandado
345/2008	Ordinario mercantil	[redacted]	Seguros Ing. S.A. de C.V. conjunta y solidariamente con la persona moral que para efectos comerciales se denomina Seguros Ing. S.A. de C.V.
212/2009	Ordinario mercantil	[redacted]	Seguros Comercial América, S.A. de C.V. y/o Seguros Ing. S.A. de C.V. y/o Seguros S.A. de C.V.
382/2009	Ordinario mercantil	[redacted]	Seguros Banamex, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banamex y/o

Lo anterior para los efectos legales conducentes.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
19 FEB 2010
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA: _____

ATENTAMENTE
LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE CENTRO
M.D. YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO 1ero. DE LO CIVIL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
26 FEB 2010
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA:

Dependencia: Juzgado Segundo Civil.

Oficio: 842.

Asunto: El que se indica

Villahermosa, Tabasco; 26 de febrero 2010.

MAP. Lilian Brown Herrera.
Titular de la Unidad de Transparencia y acceso a la Información del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.
P r e s e n t e.

En atención a su solicitud realizada mediante el oficio TSJ/OM/UT/049/10, se remite la siguiente información.

42/2002	Seguros Comercial América S. A. de C. V.	Demandado
101/2003	Seguros Comercial América S. A. de C. V.	Demandado
120/2008	Seguros Comercial América S. A. de C. V.	Demandado
200/2005	Seguros Comercial América S. A. de C. V.	Actor
06/2006	Seguros Comercial América S. A. de C. V.	Demandado
196/2001	Seguros Banamex Aegon S.A. de C. V.	Demandado

Le envió un cordial saludo.

PODER JUDICIAL DE TABASCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO 2do. DE LO CIVIL
VILLAHERMOSA, TAB.

A t e n t a m e n t e
C. Jueza Segundo Civil

Lic. Lili del Rosario Hernández Hernández

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
22 FEB 2010
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA: _____

DEPENDENCIA: TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
OF. NUM.: 835

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

VILLAHERMOSA, TAB; 22 DE FEBRERO DE 2010.

MAP. LILIAN BROWN HERRERA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓM.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente me dirijo a Usted, con motivo del oficio TSJ/OM/UT/049/10 de fecha quince de febrero del presente año, para efectos de informar que solo se encontraron 3 (tres) causas mercantiles, siendo las siguientes:

	EXPEDIENTE	JUICIO	ACTOR	DEMANDADO
1.-	248/2000.	ORDINARIO MERCANTIL.		SEGUROS COMERCIAL AMÉRICA, S.A. DE C.V.
2.-	717/2008.	ORDINARIO MERCANTIL.	[redacted]	SEGUROS COMERCIAL AMÉRICA, S.A. DE C.V.
3.-	073/2009.	ORDINARIO MERCANTIL.	[redacted]	SEGUROS BANAMEX, S.A. DE C.V.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA C. JUEZA TERCERO DE LO CIVIL

LICDA. NORMA LIDIA GUTIÉRREZ GARCÍA.

Dependencia: Juzgado Cuarto Civil del Centro
Oficio: 665

Asunto: El que se indica

Villahermosa, Tab., 17 de febrero del 2010.

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

En respuesta a su oficio número TSJ/OM/UT/049/10 recibido el día de ayer, le envío la relación de todos los asuntos en donde es parte actora y demandada las compañías de seguros a que hace mención en su solicitud.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
17 FEB 2010
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA:

ATENTAMENTE

PODER JUDICIAL DEL CENTRO TAB
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

LIC. ALMA ROSA PEÑA MURILLO
JUEZA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CENTRO

RELACION DE EXPEDIENTES EN LOS QUE ES PARTE SEGUROS AMERICA, S.A., SEGUROS LA COMERCIAL, S.A., SEGUROS AMERICA BANAMEX, S.A, SEGUROS LA COMERCIAL CHIHUAHUA, S.A., SEGUROS COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V. SEGUROS ING S.A. DE C.V.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CENTRO, TABASCO.

N. EXP.	ACTORA	DEMANDADA
224/2001	[redacted]	GRUPO NACIONAL ROVINCIAL
182/2002	[redacted]	SEGUROS COMERCIAL AMERICA
200/2002	[redacted]	SEGUROS COMERCIAL AMERICA
568/2005	[redacted]	SEGUROS COMERCIAL AMERICA
048/2006	[redacted]	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL
590/2007	[redacted]	SEGUROS COMERCIAL AMERICA
683/2009 ACTUALMENTE SEGUROS AXA S.A.	[redacted]	SEGUROS COMERCIAL AMERICA
146/2010 ACTUALMENTE SEGUROS AXA S.A.	[redacted]	SEGUROS COMERCIAL AMERICA

"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana"

DEPENDENCIA : JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INST.

OFICIO NUM.: 769

ASUNTO: Se contesta oficio.

Vhermosa., Tab., Méx.; **viernes, 26 de febrero de 2010.**

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
Titular de la Unidad de Transparencia
y acceso a la Información.
P R E S E N T E

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/049/10, fechado el quince de febrero del año dos mil diez, relacionado con la solicitud de información con número de folio PJ/UTAIP/020/2010, me permito informarle que, entre el periodo de mil novecientos noventa y nueve al año dos mil nueve, se encontraron los siguientes asuntos, en los que SEGUROS COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V. es parte:

Expediente	Juicio	Actor	Demandado
289/2001	Ordinario Mercantil	[redacted]	Seguros Comercial América, S.A.
35/2004	Ordinario Civil de Reparación de Daños y Perjuicios	[redacted]	Seguros Comercial América, S.A. de C.V.
627/2006	Ordinario Mercantil	[redacted]	Seguros Comercial América

No omito manifestar que existen otros asuntos, en los que Seguros Comercial América, S.A. de C.V. e ING Seguros Comercial América, S.A. de C.V, es parte, pero dicha información resulta **de acceso restringido** conforme al numeral 31 fracción III de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública, ya que son

expedientes que no han causado estado o ejecutoria, por lo que no es posible informarle al respecto.

Lo que remito a Usted para efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E .
JUEZA QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. CLAUDIA ZAPATA DÍAZ.

Av. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra, Villahermosa., Tab. Mex. (Frente al recreativo de Atasta) C.P.86100
Juzgados Civiles y Familiares del Centro
Tels y fax. (01993) 3152179 y 3153956 Ext. 106

"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana"

DEPENDENCIA: JUZGADO SEXTO CIVIL
OFICIO: 840

Villahermosa, Tabasco, 26 de febrero de 2010.

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
Titular de la Unidad de Transparencia
y acceso a la Información del Poder Judicial del Estado.

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/049/10, fechado el quince de febrero del año dos mil diez, relacionado con la solicitud de información con número de folio PJ/UTAIP/020/2010, le informar que, entre el periodo de 1999 al año 2009, se encontraron los siguientes asuntos, en los que SEGUROS COMERCIAL AMÉRICA S.A. DE C.V. y SEGUROS ING S.A.. DE C.V., es parte:

Expediente	Juicio	Actor	Demandado
378/2003	ordinario mercantil	[redacted]	Seguros Comercial América, S.A.
563/2005	ejecutivo mercantil	[redacted]	Seguros Comercial América, S.A. de C.V.
235/2006	ordinario mercantil	[redacted]	Ing. Comercial América S.A. de C.V., y/o Seguros Comercial América S.A. de C.V.,

No omito manifestar que existen otros asuntos, en los que Seguros Comercial América, S.A. de C.V. e ING Seguros Comercial América, S.A. de C.V. es parte, pero dicha información resulta **de acceso restringido** conforme al numeral 31 fracción III de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública, ya que son expedientes que no han causado estado o ejecutoria, por lo que no es posible informarle al respecto.

Lo que remito a Usted para efectos legales a que haya lugar.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
02 MAR 2010
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA: _____

A T E N T A M E N T E
JUEZA SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

ANGÉLICA SEVERIANO HERNÁNDEZ

chivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Búsqueda Favoritos

cción http://www.infomextabasco.org.mx/infomexapp/ Ir Vínculos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RODOLFO CAMPOS MONTEJO

INSTITUTO TABASQUE
DE TRANSPARENCIA Y ACC
A LA INFORMACIÓN PÚBL

Miércoles 3 de Marzo de 2

Inicio

Seguimiento
Nueva Solicitud
Solicitudes en proceso
Reportes y Estadísticas
Público
Dependencias
Hits
Reporte Recurso de Revisión
Cerrar sesión

PROCESOS DE SOLICITUDES ITAIP

Paso 1. Buscar mis solicitudes

Paso 2. Resultados de la busqueda

Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendio
Sujeto Obligado determina tipo de gestión	13/02/2010 11:32:52 p.m.	02/03/2010 12:49:13 p.m.	En Proceso	JAVIER OROZ COPPEL	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Determina tipo de respuesta	02/03/2010 12:49:13 p.m.	02/03/2010 12:50:10 p.m.	En Proceso	JAVIER OROZ COPPEL	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Respuesta Información disponible vía medios electrónicos	02/03/2010 12:50:10 p.m.	03/03/2010 12:55:44 p.m.	En proceso con respuesta	JAVIER OROZ COPPEL	RODOLFO CAMPOS MONTEJO

© 2007, IFAI - Derechos Reservados Versión 2.0

sto Internet

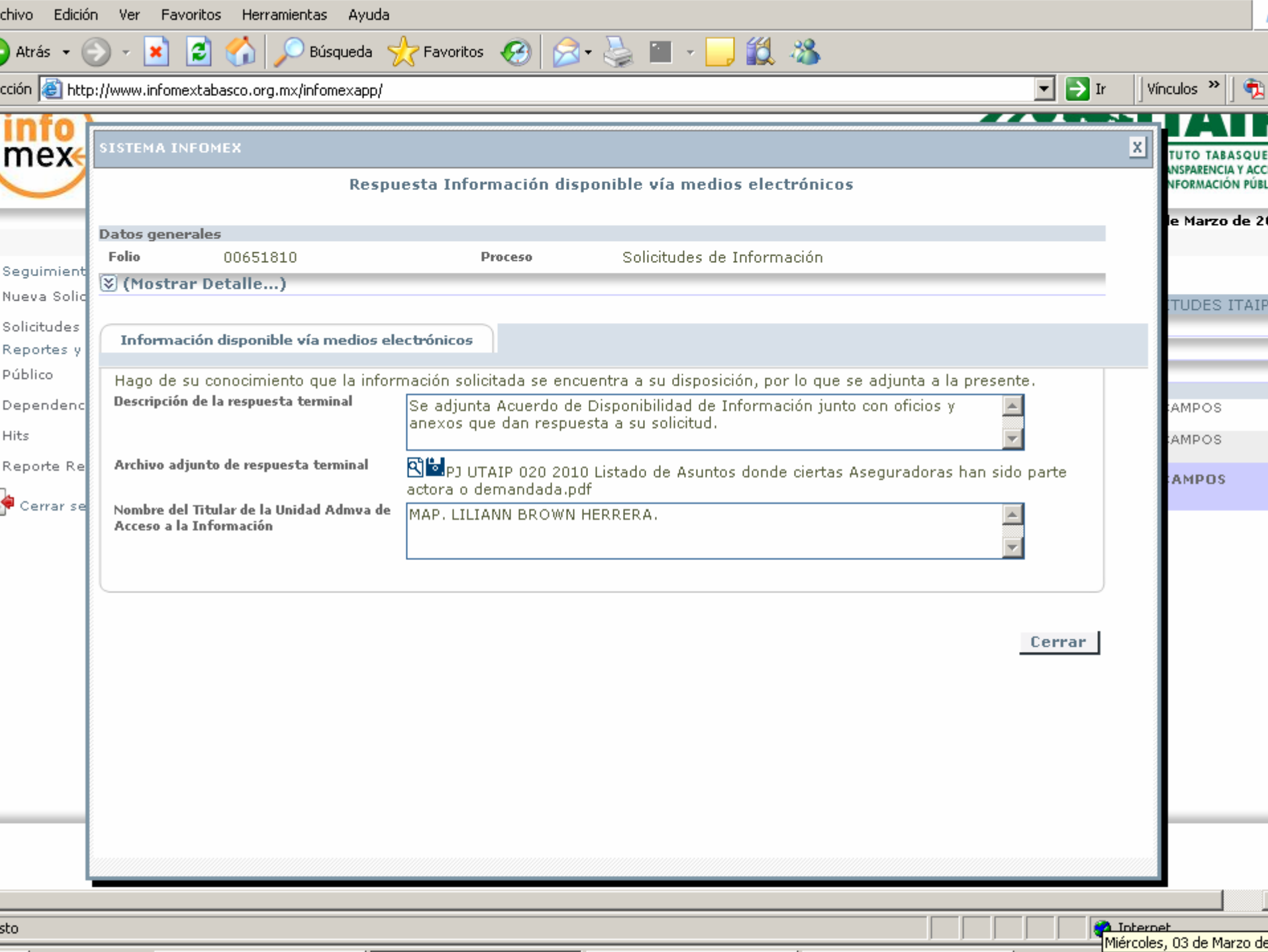
chivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda
Atrás
Búsqueda
Favoritos
cción
http://www.infomextabasco.org.mx/infomexapp/
Ir
Vínculos
SISTEMA INFOMEX
Respuesta Información disponible vía medios electrónicos
Datos generales
Folio 00651810
Proceso Solicitudes de Información
(Mostrar Detalle...)
Información disponible vía medios electrónicos
Hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra a su disposición, por lo que se adjunta a la presente.
Descripción de la respuesta terminal
Se adjunta Acuerdo de Disponibilidad de Información junto con oficios y anexos que dan respuesta a su solicitud.
Archivo adjunto de respuesta terminal
PJ UTAIP 020 2010 Listado de Asuntos donde ciertas Aseguradoras han sido parte actora o demandada.pdf
Nombre del Titular de la Unidad Admva de Acceso a la Información
MAP. LILIANN BROWN HERRERA.
Cerrar